CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 DIC 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:55

CONGRESO de la REPÚBLICA

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°..14965.....

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de diciembre de 1922, mediante Decreto Ley N° 4611, se oficializó la creación del distrito de Santa Cruz de Flores, en la provincia de Cañete, departamento de Lima, durante la presidencia de Augusto B. Leguía.

Que, el distrito de Santa Cruz de Flores, ubicado a una hora al sur de Lima, es reconocido por su riqueza agrícola, destacándose en la producción de vino y pisco mediante procesos artesanales, y en el cultivo de uvas, peras, manzanas, albaricoques y ciruelas, lo que le ha valido el título de "La Capital Regional del Vino y del Buen Pisco".

Que, Santa Cruz de Flores alberga el emblemático "Balcón del Cielo" en San Vicente de Azpitia, un mirador natural que ofrece impresionantes vistas panorámicas del valle, convirtiéndose en uno de los principales atractivos turísticos del distrito.

Que, la gastronomía de Santa Cruz de Flores incluye platos típicos como la sopa bruta, la carapulcra, el picante de camarones, la huatia de pescado, el guiso verde, la carne mechada, el chicharrón y los picarones de yuca y camote, reflejando la rica tradición culinaria de la provincia de Cañete.

Que, al conmemorarse el 102° aniversario de la creación política del distrito de Santa Cruz de Flores, es apropiado reconocer su valiosa contribución al desarrollo agrícola, cultural y turístico de la región.

Por tanto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Saludar al **distrito de Santa Cruz de Flores,** ubicado en la provincia de Cañete, Región Lima Provincias, a través de su alcalde **Ing. Daniel Alexis Balcázar Huapaya**, y por su intermedio a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar, el **27 de diciembre de 2024, su 102° aniversario** de creación política.

SEGUNDO: Disponer que la presente Moción de Saludo se ponga en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares, educativas y a la población en general del distrito de Santa Cruz de Flores, ubicado en la provincia de Cañete, de la Región Lima Provincias.

Lima, 05 de diciembre de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
Congresista de la República

www.congreso.gob.pe
jrivasch@congreso.gob.pe
Jirón Junín N.° 330 - Oficina 205, Lima-Perú
Despacho Congresal: 311-7328